

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 225 -2022-GG

Lima, 19 MAY. 2022

VISTOS:

El Memorando Nº 369-2022-GLS de fecha 13.05.2022, mediante el cual la Gerencia de Logística y Servicios solicita la aprobación de la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de SEDAPAL, de acuerdo al requerimiento presentado por diversas áreas de la Empresa, relativo a la inclusión de veinte (20) procedimientos de selección en el rubro de obras, consultoría de obras, bienes y servicios y la exclusión de catorce (14) procedimientos de selección en el rubro de bienes y servicios descritos en el Anexo Nº 01: Inclusión y el Anexo Nº 02: Exclusión, respectivamente de la presente Resolución, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 2602-2022-EPEC, de fecha 13.05.2022 el Equipo Programación y Ejecución Contractual indicó que el Equipo Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia de Desarrollo e Investigación; Equipo Gestión Ambiental y Servicios Ecosistémicos de la Gerencia General; Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Equipo Recolección Primaria de la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales; Equipo Gestión Integral de Plantas de Plantas, Equipo Seguimiento y Control de Plantas de la Gerencia de Producción y Distribución Primaria; Equipo Estudios Preliminares, Equipo Obras de la Gerencia Proyectos y Obras; Equipo Remuneraciones, Compensaciones y Beneficios de la Gerencia Recursos Humanos; Equipo Programación y Ejecución Contractual de la Gerencia Logística y Servicios; Equipo Administración - Centro de la Gerencia de Servicios Centro; Equipo Operación y Mantenimiento de Redes - Callao de la Gerencia de Servicios Norte, han sustentado la inclusión de veinte (20) procedimientos de selección en el rubro de obras, consultoría de obras, bienes y servicios por un monto de S/109 232 163,62 y la exclusión de catorce (14) procedimientos de selección en el rubro de bienes y servicios por un monto de S/81 498 047,80;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE debiendo la Entidad publicarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la referida modificación;

Que, el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones establece que toda modificación del Plan de Contrataciones, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;



Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino
Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007
Fax: (511) 362-5148

Que, mediante Acuerdo Fuera de Sesión N° 086-2021 del 27.08.2021, se designó al Ing. Jaime Kuok Tung Luy Foster, en el cargo de Gerente General Alterno, otorgándosele los poderes y facultades correspondientes al cargo de Gerente General; así como con la conformidad del Equipo Programación y Ejecución Contractual y la Gerencia de Logística y Servicios, y con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de SEDAPAL, a fin de realizar la inclusión de veinte (20) procedimientos de selección por un monto de S/109 232 163,62, en el rubro de obras, consultoría de obras, bienes y servicios, así como la exclusión de catorce (14) procedimientos de selección en el rubro de bienes y servicios, por un monto de S/81 498 047,80; detallados en los Anexos N° 01:Inclusión y N° 02:Exclusión, respectivamente que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Logística y Servicios publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de SEDAPAL, así como el documento que lo aprueba, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Logística y Servicios cautele que el Plan Anual de Contrataciones 2022 de SEDAPAL esté a disposición del público en la oficina del Equipo de Programación y Ejecución Contractual, ubicada en su sede principal de La Atarjea sito en la Autopista Ramiro Prialé N° 210 – El Agustino - Lima, para los fines que la Ley establece.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Equipo Gestión Institucional, realice la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de SEDAPAL y el documento que lo aprueba, en la página Web <http://www.sedapal.com.pe>.

Regístrese y comuníquese,

Jaime Luy Foster
Gerente General Alterno



Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino
Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007
Fax: (511) 362-5148

E) RUC:	20100152356
---------	-------------

b) UNITED ELECTRONICS:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

000-7707-100 .M 50M

[illegible]

1998

419	1 - Unos	0 - 744	1 - Por perfeccionamiento de dirección	15 - Gaseosa	4 - CONSULTA	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTA DE CERRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CLORO DE GRABA DEL PROYECTO. APLICACIÓN Y MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA CENAGUELA, DISTRITO DE CENAGUELA.	8110513003449	42 - Unos	1	1 - Sema	5,353,444.25	15	01	11	9	10 - Octubre	381 - Sra	REC - 10	0 - 51
-----	----------	---------	--	--------------	--------------	--------	--	---------------	-----------	---	----------	--------------	----	----	----	---	--------------	-----------	----------	--------

1

420	1 - Uno	0 - Pw a	1 - Pw a	237	1 - Pw a	0 - NO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES INDUSTRIALES REPUESTO, MÁS INSTALACIÓN	4035146000399141	40 - Unidad	10	1 - Semana	245,53,000	15	01	11	9	7 - Julio	381 - 5m	EQAs - ETRC	0 - 0.50
421	1 - Uno	0 - Pw a	1 - Pw a	237	1 - Pw a	0 - NO	ADQUISICIÓN DE EFICIENCIA SAP	4032146000037423	40 - Unidad	3	2 - 50m Bisemanal ano	13,201,50	15	01	11	9	16 - Octubre	381 - 5m	EQAs - ETRC	0 - 0.50
422	0 - No hay	0 - Pw a	1 - Pw a	1 - Pw a	1 - Pw a	0 - NO	EQUIPO DE DISPOSITIVOS ADIVISIBLES		40 - Unidad	18021	1 - Semana	423,465,30	15	01	11	9	9 - Septiembre	381 - 5m	EQAs - ETRC	0 - 0.50
							CAMARA WEB	4011515000030624	40 - Unidad	18021	1 - Semana	145,927,67	15	01	11	9				
							ADQUISICION DE MEDICION CON CALE	4021150000313498	40 - Unidad	20321	1 - Semana	729,004,06	15	01	11	9	10 - Octubre	381 - 5m	EQAs - ETRC	0 - 0.50
423	1 - Uno	0 - Pw a	1 - Pw a	1 - Pw a	1 - Pw a	0 - NO	ADQUISICION DE TERMOVAL LECTON DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL	4023200000097275	40 - Unidad	60	1 - Semana	1,005,57,12	15	01	11	9	10 - Octubre	381 - 5m	EQAs - ETRC	0 - 0.50
424	0 - No hay	0 - Pw a	1 - Pw a	1 - Pw a	1 - Pw a	0 - NO	ADQUISICION DE MEDIDORES DE INTEL Y CALIDAD PARA AGUAS RESIDUALES	411259003148010	40 - Unidad	30	1 - Semana	375,665,52	15	01	11	9	10 - Octubre	381 - 5m	EQAs - ETRC	0 - 0.50
							MEDIDORES DE INTEL PARA RPA/PLT	411259003148010	40 - Unidad	20	1 - Semana	669,703,60	15	01	11	9				

10

425	1-Cloro Etileno	1-Por a sección	27 Acuerdos sección	0-NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA OSC	72105110032015	40-Unidad	1	1-50mts	57,880.56	01	11	9	8-Año	381-5m Medidor	EC64-L5C	0-35
426	1-Cloro Etileno	1-Por a sección	75-Consumo sección	0-NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS CABLES DE LA BOCATORIA DE LA FVIA HUICHICA	72111500070004	40-Unidad	1	1-50mts	412,470.73	01	11	09	6-Año	381-5m Medidor	EC64-L5CP	0-35
427	1-Cloro Etileno	1-Por a sección	375-Consumo sección	0-NO	SERVICIO DE CAMPO DE INDUMENTARIA DEL PERSONAL DE CAMPO DE LOS CUERPOS CERRAJO (CALDO)	78111500023133	40-Unidad	1	1-50mts	357,150.00	01	11	9	6-Año	381-5m Medidor	EC64-L50H-C	0-35

EDAD
CITASAEI
COSTANICHIEZ
Estado Registrado
y Elección
Continual

SEDAPAL
JUAN CARLOS
QUIPOCO TOLEDO
Gerente de Logística
y Servicios (a)

SEAPAL
Jaime Luy Foster
Gerente General
Atlixco

SEADAPAL
INERIA
LEVERATTO LINDAURC
Gerencia Asuntos
Legales y
Regulación
(e)

